

RIO GALLEGOS, 19 MAY 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.580/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la autorización para que los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria, realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Introducción a la Administración" en instituciones del medio local;

QUE obra Nota N° 141/14 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE asimismo informa que no se registra solicitud de inscripción a nuestra Universidad por parte de BRAVO Zulma, razón por la cual no posee condición para acceder a la cursada de la asignatura en virtud de que no es alumna sistemática;

QUE la práctica de la asignatura "Introducción a la Administración", estará a cargo de los docentes María BETANCUD y Mónica FIRNKORN;

QUE la Secretaría Académica y la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Introducción a la Administración", entre los días 26 al 28 de mayo de 2014 en el horario de 08:00 a 12:00 hs, en las instituciones del medio local que en cada caso se especifica, bajo la responsabilidad de los docentes María BETANCUD y Mónica FIRNKORN.-

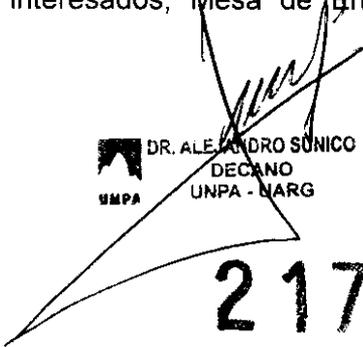
ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION




DR. ALEJANDRO SÓNICO
DECANO
UNPA - NARG

217



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR
AGUILA Tamaris Alexandra	36.719.969	03/12/1992	Sanatorio San Jose
BALCAZAR BAHAMONDE Denis Antonella	36.808.711	09/06/1992	Sanatorio San Jose
BARRIENTOS FUENTEALBA Sebastián Ruperto	94.617.482	02/12/1986	Hospital Militar
BARZANTI Desiree Melania	32.327.679	07/04/1986	APPADI
DIAZ Silvina Inés	24.649.670	18/08/1975	UDEM
FERNÁNDEZ Leandro Daniel	30.801.331	14/02/1985	LALCEC
IGNACIO Paola Marcela	44.956.946	30/09/1992	MEDISUR
INFANTE Hugo Emanuel	33.824.858	21/08/1988	APPADI
JACOBI Rita Jesica Anabel	32.619.263	24/02/1987	Hospital Militar
LOPEZ Alicia Mabel	29.769.653	12/12/1982	LALCEC
MARIN COÑOECAR Valeria Daniela	36.523.283	22/07/1992	Sanatorio San Jose
MOLINA Verónica Judith	36.021.092	28/11/1991	MEDISUR
MORE Cristian Gastón	31.198.862	16/12/1984	LALCEC
OJEDA Gabriela Elisabet	34.046.746	17/08/1989	MEDISUR
PACHECO Cintia Ximena	39.040.481	26/06/1995	APPADI
POSTILLONI Mariana Beatriz	37.247.504	03/11/1992	UDEM
PRIETO María Natalia	27.245.825	14/05/1979	MEDISUR
SAEZ Fabian Andrés	34.771.960	26/09/1990	Hospital Militar
SANCHEZ Rosa Katherina	36.107.055	31/08/1991	LALCEC
SILVA NUÑEZ Danitza Paz	94.122.524	29/06/1990	APPADI
VALENZUELA María del Carmen	37.096.424	22/10/1992	Hospital Militar

